


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

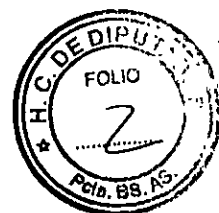
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA.**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial la X Jornada Bonaerense de Alimentación "***Enfermedades crónicas no Trasmisibles: la prevención como desafío***", organizado por el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Buenos Aires el 19 de Agosto de 2016.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATI  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

La *Asociación Bonaerense de Dietistas y Nutricionistas (ABDYN)*, es fundada en el año 1986 por un grupo de veinticinco dietistas y nutricionistas bonaerenses, con el propósito de trabajar para el progreso de la profesión e impulsa la ley 11.659 de Ejercicio Profesional que se aprueba y promulga en el año mil novecientos noventa y cinco. Desde ese momento se comienza a trabajar en lograr la creación de un Colegio Profesional.

Concretar la creación del Colegio, es el resumen de 10 años lucha, de dedicación de, así es como la Ley 13272 que crea el *Colegio de Dietistas, Nutricionistas-Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Buenos Aires* se sanciona en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cuatro y se promulga por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2975 el 2 de diciembre del mismo año.

En virtud de estos importantes antecedentes es que el Colegio de Nutricionistas de la provincia de Buenos Aires desarrollara por decimo año consecutivo las Jornadas Bonaerenses de Alimentación, este año bajo el lema "**Enfermedades crónicas no Transmisibles: la prevención como desafío**", a desarrollarse el Viernes 19 de Agosto de 2016 en la ciudad de La Plata. Este encuentro contara además con el desarrollo de dos simposios científicos destinados a profesionales, y en paralelo la detección de factores de riesgo y consejería individual sobre alimentación saludable destinada a la población. Es importante destacar que en el marco de estas jornadas se desarrollara durante el mes de Agosto numerosas actividades referidas a esta problemática en diferentes localidades de nuestra provincia.

Este tipo de actividades, además de fomentar al intercambio académico y de permitir espacios de difusión y discusión imprescindibles para el ejercicio profesional hacen un aporte fundamental al interés social y de un aporte al bien común.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara el voto favorable en el presente Proyecto de Declaración.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTI  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.